Administración Local
AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL
Administración

NÚMERO 2026058501

Aprobación inicial del expediente de Transferencia de Créditos 3/2026/01/TC

Aprobación inicial del expediente de Transferencia de Créditos 3/2026/01/TC

El Pleno del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada), en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de Créditos 3/2026/01/TC del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Si transcurrido el plazo señalado no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

En Vegas del Genil, a 4 de noviembre de 2026
Firmado por: María del Carmen Ros Moreno